

Coordinación con las Instituciones



COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES

La coordinación con las instituciones corresponde a la Dirección General del Centro, que podrá delegar en los distintos órganos de gobierno o de coordinación pedagógica.

Asimismo, tendrá un importante papel en esta coordinación el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Centro en relación con las instituciones que tengan que ver con este organismo.

La coordinación se establecerá en los siguientes niveles:

- SOCIAL:

Con los servicios sociales del Ayuntamiento de León o con otros.

- PSICOPEDAGÓGICO:

- Con el/la Psicólogo/a de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes de la Junta de Castilla y León que atienda nuestro Centro.
- Con el Centro de Profesores, para recursos y formación del profesorado.

- OTROS:

- Ayuntamiento y Centro de Tráfico, para los programas de educación vial.
- Instituciones, personas o empresas para los programas de educación sexual de los alumnos.
- Ayuntamiento de León, Junta de Castilla y León, etc. Para la realización de programas de prevención de drogodependencias.
- Universidad: Prácticas del CAP, alumnos en prácticas de la Facultad de Educación, trabajos y estudios realizados por la universidad, etc.
- Junta de Castilla y León: Con la Consejería de Educación, la de Cultura, Sanidad (vacunaciones, toma de flúor, etc.), etc.
- Participación del Director en las reuniones mensuales de la Junta Directiva de la AMPA del Colegio.

Asimismo, el Centro estará abierto a cuantas iniciativas de relación y participación se desarrollen en beneficio de nuestros alumnos. En aquellas que sea necesario o se estime oportuno por los órganos competentes, se solicitará la conformidad y/o participación de las familias para poder contribuir al desarrollo integral.